

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 11 de enero de 2017 — Reino de España/Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-128/15)⁽¹⁾

[*Recurso de anulación — Pesca — Reglamento (UE) n.º 1380/2013 — Reglamento (UE) n.º 1367/2014 — Validez — Posibilidades de pesca — Criterio de precaución — Principio de estabilidad relativa de las actividades pesqueras — Principio de proporcionalidad — Principio de igualdad de trato — Granadero de roca y granadero berglax]*]

(2017/C 063/02)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representantes: A. Rubio González y L. Baciella Rodríguez-Miñón, agentes)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Westerhof Löfflerová, A. de Gregorio Merino y F. Florindo Gijón, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Comisión Europea (representantes: A. Bouquet, I. Galindo Martín y A. Stobiecka-Kuik, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Reino de España.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 155 de 11.5.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 11 de enero de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por el Krajský súd v Prešove — Eslovaquia) — Proceso penal contra Jozef Grundza

(Asunto C-289/15)⁽¹⁾

[*Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia penal — Decisión Marco 2008/909/JAI — Artículo 7 — Requisito de la doble tipificación — Artículo 9 — Motivo de la negativa al reconocimiento y a la ejecución basado en la ausencia de doble tipificación — Nacional del Estado de ejecución condenado en el Estado de emisión por contravenir a una resolución dictada por una autoridad pública*]

(2017/C 063/03)

Lengua de procedimiento: eslovaco

Órgano jurisdiccional remitente

Krajský súd v Prešove

Parte en el proceso penal principal

Jozef Grundza

*con intervención de: Krajská prokuratúra Prešov***Fallo**

El artículo 7, apartado 3, y el artículo 9, apartado 1, letra d), de la Decisión Marco 2008/909/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea, en su versión modificada por la Decisión Marco 2009/299/JAI del Consejo, de 26 de febrero de 2009, deben interpretarse en el sentido de que el requisito de la doble tipificación ha de considerarse satisfecho en una situación como la del asunto principal, toda vez que los hechos que dieron lugar a la infracción, tal como fueron plasmados en la sentencia dictada por la autoridad competente del Estado de emisión, también estarían, en cuanto tales, sujetos a sanción penal en el territorio del Estado de ejecución si se hubieran producido en dicho territorio.

(¹) DO C 294 de 7.9.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 12 de enero de 2017 — Timab Industries, Cie financière et de participations Roullier (CFPR)/Comisión Europea(Asunto C-411/15 P) (¹)

(Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercado europeo de los fosfatos para la alimentación animal — Adjudicación de cuotas de venta, coordinación de los precios y de las condiciones de venta e intercambio de información comercial confidencial — Desistimiento de las recurrentes del procedimiento de transacción — Competencia jurisdiccional plena — Protección de la confianza legítima y de la igualdad de trato — Duración razonable del procedimiento)

(2017/C 063/04)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Timab Industries, Cie financière et de participations Roullier (CFPR) (representante: N. Lenoir, avocate)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: C. Giolito y B. Mongin, agentes, asistidos por N. Coutrelis, avocate)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Timab Industries y a Cie financière et de participations Roullier (CFPR).

(¹) DO C 320 de 28.9.2015.